

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 13

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 11 de Agosto de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN, y
de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GOMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Nicolás Tillard Barrionuevo, Mauricio Guillermo Patiño, Renzo Nahuel Maita, Germán Andrés Pahud, Michel Jozami Japaze y Raúl García Almada. CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Jorge Julio Pescio, Nora Beatriz Brasca y Diego Farfàn.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 12. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Problemas de esterilización. Pedido de informe.	4
4. –Sra. Vicedecana. Comité Institucional de Capacitación y Docencia de la Facultad. Creación. Propuesta. Reglamento del Comité Institucional de Capacitación y Docencia y Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento primero, y a la de Enseñanza después, con pedido de pronto despacho.	5
5. –Profesores que renuncian a su trabajo de tesis doctoral. Contención. Solicitud. Averiguaciones a cargo del consejero Maíta y de la Sra. Decana.	6
6. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de Tesis. Propuesta. Modificación. Aprobación.	7
7. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de Tesis para doctorandos varios. Propuesta. Aprobación.	8
8. –Od. Candelaria Gómez Borus, profesora asistente de la cátedra de Odontología Legal. Renuncia. Aceptación.	10
9. –Secretaría Académica. Planes de actividades académicas del Dpto. de Rehabilitación Bucal. Elevación. Aprobación.	10
10. –Secretaría Académica. Planes de actividades académicas del Dpto. de Biología Bucal. Elevación. Aprobación.	10
11. –Secretaría Académica. Alumnos transferidos del Plan 1985 al Plan 2011. Notas. Corrección. Proyecto de resolución. Aprobación.	10
12. –Secretario de Asuntos Estudiantiles. Servicios paraeducativos. Gastos. Reglamentación. Proyecto de resolución. A la Comisión de Enseñanza primero, después a la de Vigilancia y Reglamento y a la de Extensión.	11
13. –Área Biblioteca. Programa de formación en competencias informales. Creación. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza.	13
14. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Marta E. Saravia, evaluadora externa del trabajo de tesis de la Od. Rita E. Pautasso, en reemplazo del Dr. Juan C. Elverdin. Designación. Propuesta. Aprobación.	13
15. –Ods. Sonia Marón y Alberto J. Martín. Prórroga extraordinaria para completar sus trabajos de tesis. Solicitud. Aprobación.	13
16. –Cátedras de Cirugía III y de Ortodoncia A. Prácticas quirúrgicas y tratamientos de ortodoncia. Aumento de aranceles. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	14
17. –Directora del ABO. Servicios que prestan las Subáreas. Aranceles. Fijación. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	14
18. –ABO. Tratamiento diferencial para los investigadores en el arancelamiento de los servicios del ABO y en la prioridad de los turnos. Propuesta. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	14
19. –Srta. Alejandra Maffini, consejera suplente del consejero estudiantil Michel Japaze Jozami. Incorporación. Proyecto de resolución. Aprobación.	14
20. –Secretaría de Ciencia y Técnica. III Jornadas de Investigación en Odontología. Comunicación. Realización. Se toma conocimiento. Aval para los premios que se otorgarán. Solicitud. Aprobación.	14

21. –Dra. Susana Cornejo. Aval institucional para constituir la Red Internacional de Investigación y Trabajo en Salud Comunitaria. Solicitud. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación. 19
22. –Nota de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO y presidente del CEO. XXII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina -CoCAEM-. Declaración de “interés académico”. Solicitud. Antecedentes e informe de FACES. Programa del evento. Aspectos de interés para la odontología. 20

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de agosto del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Presiden las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 8.52 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 12, correspondiente a la sesión celebrada el 21 del julio del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana procede a brindar la siguiente información:

-Que la próxima semana se llevará a cabo el EXPODENT.

-Que el 18 y el 19 de agosto, en el auditorio de FAMAF, se realizará la Primera Jornada de Estudiantes Investigadores de la U.N.C.

-Que el 29 del mes en curso se inaugurará la Sala de Esterilización; que, como se ha demolido la antigua sala de esterilización, se está estudiando, junto con Planeamiento, la posibilidad de destinar ese espacio para recreación de estudiantes y docentes, siendo la intención de las autoridades inaugurarlo el 21 de septiembre festejando el Día del Estudiante y de la Primavera.

-Que, a pedido de la Sra. Rectora, para el día de hoy se prestará el auditorio de la Facultad, dada la visita del candidato a vicepresidente de la Nación, Amado Budú, en horas de la tarde, de modo que todo el que desee asistir al acto, queda invitado.

En otro orden de cosas, el consejero Tillard expresa que el año pasado se dijo que se iba a comprar un autoclave y que hoy hay una Sala de Esterilización, a la que ha llevado un sobre de gasas para esterilizar, pero se le dijo que únicamente se esterilizaban en el AGFO. Por lo tanto, quiere saber si eso seguirá así o se permitirá que los alumnos esterilicen en la Casa.

A los fines de responder a tal pregunta, la Sra. Decana dice que consultará sobre el particular al Director del Área Asistencial, Dr. Trettel, en el día de la fecha, de modo tal que en esta misma sesión se volverá sobre este tema.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de los despachos elaborados por la Comisión de Enseñanza, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 34674/2011. Sra. Vicedecana propone la creación del Comité Institucional de Capacitación y Docencia de la Facultad.

Al respecto, leído el dictamen de comisión, por el que se aconseja: “1) Hacer lugar a la creación del Comité. 2) Modificar el reglamento interno propuesto, en su punto I, De la Constitución del Comité, nombrando un miembro suplente para cada representante. 3) Que el representante de la Secretaría de Extensión sea la Secretaria de Extensión”, la Sra. Decana manifiesta que quiere hacer algunas consideraciones tomando como base el Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud, que funciona en la Facultad. Así, dice que todos saben que existe un procedimiento de inscripción en el Registro Provincial de Investigación, procedimiento en el que está establecido el diagrama de funcionamiento, y que habla de qué es lo que tiene que hacer cada investigador cuando va a registrar su trabajo –tiene que pasar por el CIEIS y ahora por el comité de marras-; que, haciendo un análisis minucioso del Reglamento del Comité Institucional de Capacitación y Docencia y del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud, llegó a la conclusión de que ambos reglamentos adolecen de algunas dificultades que entorpecerán el funcionamiento -y actualmente ya lo hacen- del CIEIS.

Por lo tanto, solicita que ambos reglamentos pasen a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a efectos de que sean analizados en conjunto, pedido que formula porque, por ejemplo, el Reglamento del Comité Institucional de Capacitación y Docencia habla de cuánto duran los mandatos de sus miembros, mientras que el Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud nada dice al respecto, y que desde que la gestión asumió sus funciones, hace tres años atrás, todos los mandatos tienen un inicio y un fin; que ninguno de esos reglamentos habla de cómo se resuelven las votaciones; que el Reglamento de Capacitación y Docencia nada dice sobre el artículo 1, es decir, de cuáles son las investigaciones que se van a analizar, mientras que el otro reglamento dice que “desempeñará funciones respecto de todas las actividades de investigación registradas en la

Facultad de Odontología”, por lo que parece que Comité Institucional de Capacitación y Docencia analizará las de toda la U.N.C., es decir que le faltaría eso; que ninguno de los dos reglamentos habla de cuánto tiempo tiene que estar un proyecto en las comisiones, por lo que piensa que se tiene que establecer tiempos -30, 40 días, por ejemplo-, es decir, un límite; que sólo uno de esos reglamentos -en su último artículo- dice: “Cualquier situación no contemplada...”, cuando eso debe figurar en ambos reglamentos; que, por el reglamento pertinente, el Comité Institucional de Capacitación y Docencia está habilitado para dictar cursos, pero en el nuevo reglamento eso no está establecido.

En consecuencia, solicita que, con pedido de pronto despacho, ambos reglamentos sean girados a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con la sugerencia de que cuando se los vaya a analizar se cuente con la presencia de la Sra. Vicedecana, dado que la misma ha sido Secretaria de Investigación y cuenta en su haber con mucha experiencia en el tema, y que después pasen a la Comisión de Enseñanza, siempre con pedido de pronto despacho, porque para la próxima sesión ambas situaciones tienen que estar resueltas.

Puesto a consideración el pedido formulado por la Sra. Decana, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Pasando a otro tópico, el consejero Maíta expresa que hay muchos profesores que han renunciado a su trabajo de tesis doctoral por diversos motivos, por ejemplo, porque han quedado solos al renunciar el director de tesis, lo cual le parece muy grave porque son profesores que han dedicado mucho tiempo y dedicación a ese trabajo.

Por consiguiente, solicita que, en lugar de aceptárseles sus renunciaciones, que se les dé mayor contención para que puedan continuar y terminar la tesis doctoral

Tras señalarse que al director lo elige el tesista y que, por lo tanto, es un problema suyo porque eligió mal, la Sra. Decana recuerda que hay un reglamento de la carrera de Doctorado, en el que están contempladas las funciones del director de tesis, las funciones de la Comisión de Tesis, cuándo se incorpora el evaluador externo, etcétera; que el tesista, profesor asistente, cuando va a hacer su tesis busca un director, nadie le obliga a que ponga a uno u otro director; cuando ese tesista tiene un director, se hace un proyecto que es remitido a la Comisión de Doctorado, la que analiza ese proyecto y propone a los integrantes de la Comisión de Tesis, y

cuando es oportuno se incorporan los evaluadores externos. Por lo tanto, no entiende dónde está la duda del consejero Maíta ni quién se quedó solo, por lo que le solicita que diga nombre y apellido de las personas a las que se refiere, a los efectos de poder hacer las averiguaciones pertinentes, si se quedó solo por renuncia de su director de tesis, o se quedó sin un miembro de la Comisión de Tesis porque ese integrante renunció, aunque en este último caso lo único que puede hacer la Comisión de Doctorado y el Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados es proponer su reemplazo.

En tanto, la Sra. Vicedecana recuerda que hay un artículo que dice: “Si el doctorando estima que su director no lo dirige como debería ser o, a criterio de la Comisión de Doctorado o de la Comisión de Seguimiento, el director no cumple con sus funciones, puede ser relevado a pedido del doctorando ante la comisión, previo análisis de los fundamentos del pedido”. O sea que está estipulado que el mismo doctorando puede solicitar el cambio del director de tesis.

Al manifestar el consejero Maíta que hará más averiguaciones y que traerá nuevamente el tema al Consejo, la consejera Gioino expresa que eso tendría que haber hecho antes de plantear el tema en la sesión, mientras que la Sra. Decana dice que el consejero haga sus averiguaciones que ella se ocupará personalmente del tema, que hablará con la Comisión de Doctorado para ver de quiénes se trata, quizás se trate de personas que se quedaron sin sus respectivos directores de tesis por renuncia de los mismos, pero cada uno –dice- elige a su director de tesis.

–Expte. 24026/2011. Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis.

Realizada la lectura del despacho de comisión aconsejando: “Modificar la comisión de tesis de la Od. María Marcela Barnetche según la sugerencia del Consejo Asesor de Doctorado y aprobar las demás comisiones de tesis”, se informa que las modificaciones que aconseja la Comisión de Enseñanza son: el reemplazo de la Prof. Dra. Scherman por la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo en la Comisión de Tesis de la Od. Barnetche, y el reemplazo de la Prof. Dra. Liliana Menis de Mutal por la Prof. Dra. Miriam Grenón en la Comisión de Tesis de la Od. Magdalena Amuchástegui, luego de lo cual el Consejo se constituye en estado de comisión, a los fines de permitir el uso de la palabra al Sr. Secretario General, Dr. Gillian.

Reanudada la sesión pública con la Presidencia del Consejo a cargo de la Sra. Vicedecana, se aprueban –por unanimidad- sin modificaciones las Comisiones de Tesis propuestas para los tesistas Ods. Mario Aníbal Rodríguez y Laura Braín Lascano, como así también las Comisiones de Tesis propuestas, pero con las modificaciones aconsejadas, para las tesistas Ods. Barnetche y Amuchástegui.

Finalmente, el consejero Ponce deja asentada su sugerencia de que en el futuro los cambios que se propongan arriben al Consejo con los fundamentos por escrito.

–Expte. 32506/2011. Consejo Asesor de Doctorado propone Comisiones de Tesis para doctorandos varios.

Leídas las Comisiones de Tesis propuestas para los tesistas Ods. Salvador Dante Cambría Ronda, Cecilia Moro y Jorge Darío Escandriolo Nackauzi, se procede a la lectura del despacho de comisión, por el que se aconseja: “Hacer lugar a la propuesta”.

Puesto a consideración dicho dictamen, el H.C.D. lo aprueba por unanimidad

Acto seguido, se solicita al H.C.D. se autorice la incorporación en el Orden del Día, como asunto entrado de última hora, de una nota presentada por los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO y el presidente del CEO solicitando que se declare de “interés académico” al XXII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de la Salud, a realizarse en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste., con sede en la ciudad de Corrientes.

Por su lado, el consejero Giménez propone que a partir del día de la fecha todos los asuntos entrados que no sean de emergencia académica ingresen con el tiempo adecuado por Mesa de Entradas, con el número de expediente que corresponde, porque si no siempre se están tratando sobre tablas temas que, a veces –dice-, no tienen la validez necesaria, aunque aclara que acepta la incorporación en el Orden del Día de la nota mencionada en el párrafo anterior.

Sobre el particular, el consejero Tillard entiende que cualquier nota puede tener urgencia de ser tratada y que el reglamento no prohíbe la presentación de una nota para ser tratada sobre tablas, o sea que los consejeros pueden presentar cuantas notas quieran, y es el Cuerpo el que decide si acepta su incorporación en el Orden del Día o no, y que quedará en el consejero preopinante votar por sí o por no,

pero no en nombre del Cuerpo, porque no vota, no habla ni decide en nombre del Cuerpo sino en nombre propio.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se autoriza la incorporación en el Orden del Día, como asunto entrado de última hora, de la nota en cuestión.

Seguidamente, con la Presidencia nuevamente en poder de la Sra. Decana, la misma manifiesta que, respondiendo a la pregunta que formulara el consejero Tillard a comienzo de la sesión, relacionada con la esterilización, consultó al Director del Área Asistencial, Dr. Trettel, sobre el particular, y el tema está en que el autoclave que se tiene en la Sala de Esterilización es de gran porte, por lo que es toda una complicación ponerlo a funcionar cuando se trata de poco material como, por ejemplo, los sobres de gasa que se llevan para esterilizar, además de que se corre el riesgo de que se rompa.

Entonces, lo que se hará es comprar un autoclave más chico, porque es la única solución para el problema planteado.

Al expresar el consejero Tillard que habría que informar a los alumnos que se puede esterilizar, porque que ellos no dejan material para esterilizar porque hasta el día de hoy saben que en la Sala de Esterilización no se puede dejar gasas, la Sra. Decana señala que también se debe tener en cuenta que hace una semana que empezó a funcionar la Sala de Esterilización en el nuevo espacio, con un cambio grandísimo, por lo que pide a los consejeros estudiantiles y a sus representandos que tengan un poco de paciencia a que el personal y el Directo del Área se vayan acomodando a los cambios, dado que antes tenían un espacio de 2 por 2, y ahora tienen uno de 30 por 30, con las dificultades que ello significa.

Entonces agrega que para ir solucionando de a poco los problemas, los consejeros estudiantiles deberán ponerlos de manifiesto, ella convocará al personal pertinente para consultarse sobre el particular y conocer su opinión y cuáles podrían ser, a su juicio, las vías de solución, tal como lo ha hecho en esta ocasión con el Dr. Trettel.

Acto continuo, el H.C.D. se reúne en comisión, a los fines de que el Dr. Trettel, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el Consejo a sesión pública, corresponde dar entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 38549/2011. Od. Candelaria Gómez Borus eleva su renuncia al cargo de profesora asistente, dedicación simple, de la cátedra de Odontología Legal.

Previa información de que la renuncia en tratamiento obedece a motivos personales, el H. Cuerpo la acepta por unanimidad.

–Expte. 37032/2011. Secretaría Académica eleva los planes de actividades académicas del Dpto. de Rehabilitación Bucal.

Al respecto, se da lectura a la nota de la Sra. Secretaria Académica elevando los planes de las actividades académicas de las cátedras de Operatoria I A, Operatoria I B, Operatoria II A y B, Endodoncia A y B, Prostodoncia I A y B, Prostodoncia III A y B, Prostodoncia IV A y B y Prostodoncia V A, e informando que el departamento en cuestión no ha receptado aún las planificaciones de las cátedras de Materiales Dentales y de Prostodoncia V B.

Habiendo comunicado la Sra. Decana que la Secretaria Académica ya habló con los profesores de la cátedras que faltan elevar dicho material, para que lo presenten para la próxima sesión, se dan por aprobados –por unanimidad- los planes en consideración.

–Expte. 37035/2011. Secretaría Académica eleva los planes de actividades académicas del Dpto. de Biología Bucal.

Informados los señores consejeros que en este caso, como en el anterior, han elevado sus planes de actividades académicas sólo algunas de las cátedras, cuales son: Anatomía B, Biología Celular A y B, Introducción a la Química y Física Biológicas B, Química y Física Biológicas A, Química y Física Biológicas B, Microbiología, Fisiología e Histología A y B, mientras que falta que los eleven las cátedras de Anatomía A y la de Introducción a la Química y Física Biológicas A, se resuelve –por unanimidad- aprobar los planes de las citadas cátedras.

–Expte. 37797/2011. Secretaría Académica eleva proyecto de resolución para corregir notas de alumnos transferidos del Plan 1985 al Plan 2011, que, por problemas del sistema informático, han sido consignadas erróneamente.

Puesto a consideración el proyecto en tratamiento, cuyo articulado dice: “Artículo 1º.- Disponer la rectificación de las actas de exámenes que se mencionan

en el anexo de la presente, a fin de corregir la nota resultante, de los alumnos que allí se especifican transferidos del Plan de Estudios 1985 al Plan 2011. Artículo 2°.- Disponer que en la historia académica del alumno transferido de Plan de Estudios se consignen todas las notas obtenidas en las asignaturas equivalentes, incluidos los aplazos si los tuviere. Artículo 3°.- De forma”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 38406/2011. Secretario de Asuntos Estudiantiles eleva proyecto de resolución para reglamentar los gastos de los servicios paraeducativos.

En primer término, se da lectura al proyecto, el que dice:

VISTO:

La derogación de la Ord. 5/90 que establecía una contribución de los estudiantes de la U.N.C. para complementar exclusivamente los servicios paraeducativos.

Que para cubrir los gastos que se realizaban desde este aporte se realizará un aporte presupuestario desde el área central de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las formas en las cuales se reasignará esta nueva partida, ya que al derogarse la contribución estudiantil se disolvió el Comité de Asignaciones.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Establecer un porcentaje para distribuir entre las diferentes erogaciones que se entiendan por servicios paraeducativos como ser: insumos necesarios para los trabajos prácticos, para la limpieza de aulas y servicios sanitarios, materiales destinados a fortalecer la enseñanza de grado, aportes destinados a congresos, ateneos y encuentros estudiantiles, becas y pasantías internas que favorezcan la inclusión de los estudiantes de grado.

Los porcentajes son:

. Acciones para fortalecer la enseñanza: 55 %

Becas y pasantías internas 25 %

Insumos necesarios para los trabajos prácticos 20 %

- Congresos, ateneos y encuentros estudiantiles 10 %
- . Limpieza, mantenimiento y seguridad: 40 %
 - Limpieza y mantenimiento 30 %
 - Seguridad 10 %
- . Actividades deportivas y recreativas: 5 %

Los porcentajes deberán ser aprobados anualmente por el Honorable Consejo Directivos de la Facultad, el cual podrá realizar las modificaciones que crea pertinentes.

Artículo 2°.- Que el Consejo Interdepartamental sea el encargado de distribuir el presupuesto designado a los materiales destinados a fortalecer la enseñanza de grado.

Artículo 3°.- Crear una comisión conformada por un profesor titular, un profesor adjunto, un profesor asistente y un estudiante por cada una de las fuerzas representadas en el Consejo para analizar los aportes destinados a congresos, ateneos y encuentros estudiantiles.

Artículo 4°.- Que es condición indispensable para otorgar estas ayudas que el evento sea declarado de interés académico por el H. Consejo Directivo de la Facultad y que cuente con la adhesión de por lo menos una cátedra de la Facultad y con el Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad.

Artículo 5°.- El otorgamiento de becas y la disposición de los montos de las mismas estarán encargadas al Comité Interfacultativo de Becas creados por el Honorable Consejo Directivo por Resolución N° 217/10.

Artículo 6°.- Los gastos destinados a limpieza de aulas y servicios sanitarios se encontrarán bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa de la Facultad encuadrándose con las reglamentaciones administrativas y contables vigentes.

Al respecto, la Sra. Decana entiende que este tema debe pasar a las comisiones que se crea conveniente para que cuando las mismas se aboquen a su análisis se considere también que en algún punto de la reglamentación debe darse alguna libertad a la Decana para que resuelva situaciones que tal vez no sean de urgencia pero sí prioritarias o presentadas quizás a destiempo de las reuniones del Consejo Interdepartamental porque, por ejemplo, la semana pasada tuvo la visita de representantes de la agrupación JPO y de los representantes de NACE solicitándole

transporte para viajar a distintos eventos, a quienes respondió que se les dará lo que piden en forma equitativa para todas las fuerzas que hay en la Facultad, previa presentación de los presupuestos respectivos.

Entonces, si mientras este tema esté en las comisiones ingresan situaciones de gastos paraeducativos, se verá en el momento cómo se resuelven.

Al preguntar el consejero Tillard si existe la posibilidad de crear un nuevo Comité de Asignaciones, la Sra. Decana cree que, con el proyecto de reglamentación de marras, las comisiones deben analizar y aconsejar si debe haber o no un nuevo Comité de Asignaciones o lo que dicen los Arts. 2° y 3° del proyecto -Artículo 2°: Que el Consejo Interdepartamental sea el encargado de distribuir el presupuesto designado a los materiales destinados a fortalecer la enseñanza de grado; Artículo 3°: Crear una comisión conformada por un profesor titular, un profesor adjunto, un profesor asistente y un estudiante por cada una de las fuerzas representadas en el Consejo para analizar los aportes destinados a congresos, ateneos y encuentros estudiantiles-. Piensa que las comisiones deberían elaborar un reglamento sobre el particular.

Acto seguido, el H. Consejo se constituye en comisión, a los fines de que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, se decide –por unanimidad- que las actuaciones pasen para su análisis primero a la Comisión de Enseñanza, después a la de Vigilancia y Reglamento y a la de Extensión.

–Expte. 37461/2011. Área Biblioteca propone la creación de un programa de formación en competencias informales.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 36069/2011. Consejo Asesor de Doctorado propone se designe a la Dra. Marta E. Saravia, en reemplazo del Dr. Juan C. Elverdin, como evaluadora externa del trabajo de tesis de la Od. Rita E. Pautasso.

Tras comunicarse que la Od. Pautasso es de la Universidad Nacional de Tucumán y que las actuaciones vienen acompañadas de su curriculum vitae, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta de marras.

Posteriormente, teniendo en cuenta que los puntos 12 y 13 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es, “Od. Sonia Marón solicita prórroga

extraordinaria para completar su trabajo de tesis” y “Od. Alberto J. Martin solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo de tesis” -Exptes. 36051 y 36053/2011, respectivamente-, se decide –por unanimidad- tratarlos y aprobarlos en conjunto.

Seguidamente, habida cuenta que los puntos 14 y 15 del Orden del Día se tratan de temas similares, cuales son: “Cátedra de Cirugía III solicita el aumento de los aranceles de las prácticas quirúrgicas que allí se realizan” y “Cátedra A de Ortodoncia solicita el aumento de los aranceles de los tratamientos de ortodoncia” –Exptes. 35531 y 35837/2011, respectivamente- se resuelve –por unanimidad- el pase de ambos expedientes a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

16. –Expte. 36625/2011. Directora del ABO solicita se fijen aranceles a los servicios que prestan las Subáreas.

Se gira a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Expte. 36506/2011. ABO propone un tratamiento diferencial para los investigadores en el arancelamiento de los servicios del ABO y en la prioridad de los turnos.

Al respecto, tras manifestar la Sra. Decana que los señores consejeros no deben olvidar que en el ABO está entrando mucho equipamiento y que está asistiendo mucha gente de afuera para trabajar en ese lugar, razón por la cual se habla de prioridad de turnos para el personal de la Facultad, se decide –por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Proyecto de resolución para incorporar a la Srta. Alejandra Maffini como consejera suplente del consejero estudiantil Michel Japaze Jozami.

Tras la aclaración de que la incorporación que se propicia se debe a que, a raíz de la renuncia del consejero Stropa, el alumno Japaze Jozami asume como consejero titular, por lo que, por orden, corresponde que la Sra. Maffini asuma las funciones de consejera suplente de dicho consejero, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto de marras.

–Expte. 35049/2011. Secretaría de Ciencia y Técnica comunica la realización de las III Jornadas de Investigación en Odontología y solicita aval para los premios que se otorgarán.

Sobre el particular, se da lectura a la nota del Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dr. Uribe Echevarría, la que –entre otras cosas- dice:

“... Las presentaciones se distribuirán según las siguientes Áreas Temáticas: 1) Rehabilitación Bucal, 2) Biología Bucal, 3) Patología Bucal, 4) Educación, Odontología Preventiva, Social y Forense, 5) Capítulo de Extensión Universitaria y 6) Capítulo Estudiantil.”

“Con el objetivo de promover el desarrollo de las líneas de investigación interdisciplinaria y la publicación de los mejores trabajos científicos realizados en el ámbito de la Facultad de Odontología, se establecerán seis Primeros Premios con certificado y un rédito económico de \$ 600, 00; seis Menciones Especiales con certificado que los acrediten para los segundos premios y seis Menciones Especiales con certificado que los acrediten para los terceros premios, en cada una de las Áreas Temáticas nombradas, en la modalidad de posters o de presentaciones orales, para los cuales solicitamos el aval respectivo de la Sra. Decana y del Honorable Consejo Directivo...”.

“... Se otorgarán, además, 10 becas de inscripción a las III Jornadas , conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a los alumnos con mejores promedios de 4° y 5° año de la carrera de Odontología...”.

Al proponer el consejero Tillard que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, la Sra. Decana recuerda que por CONEAU la Facultad está obligada a hacer este tipo de actividades, a entregar becas, a entregar premios, y para ello el dinero seguramente saldrá de Recursos Propios de la Facultad o de lo que en su momento correspondía a la contribución estudiantil, entonces entiende que no todos los temas en los que se menciona el signo pesos deben pasar a esa comisión, y si no hay fondos suficientes en Recursos Propios, el dinero saldrá de los refuerzos presupuestarios, a la par que señala que se trata de solamente 3.600 pesos. Por lo tanto, no está de acuerdo con que el tema pase a dicha comisión.

En tanto, el consejero Tillard aclara que el pedido de pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto para su análisis no es porque se trata de un tema en el que aparece el signo pesos sino porque, a su juicio, es un tema que se lo está tratando muy a la ligera, con lo que no está de acuerdo la Sra. Decana, dado que hay un Consejo Asesor que conforma la Secretaría Técnica de la Facultad, el que

durante tres meses se ha estado reuniendo para elaborar la nota de marras, y el hecho de que la misma sea de dos hojas y un poco más no significa que el tema haya sido considerado a la ligera, porque desde el Decanato no se admite que ninguna Secretaría presente un expediente hecho a la ligera.

Habiendo aclarado el consejero preopinante que no se refería a que el expediente haya sido hecho a la ligera sino a que el tratamiento por parte del H.C.D. está siendo a la ligera, el consejero García opina que todo lo que habla nota es muy bueno porque incentiva a la investigación, aparte de que 600 pesos por área es prácticamente nada si se tiene en cuenta todos los gastos y los tiempos que lleva hacer una investigación, conceptos éstos compartidos por la consejera Arena, quien añade que ella tampoco está de acuerdo con el pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto porque siempre hay prioridades en todo; porque éste es un evento importante para la Facultad porque la posiciona en todos los sentidos dentro de lo que es el área de investigación; porque normalmente en eventos de esta naturaleza se otorgan premios, los que deben ser avalados por la Casa porque justifican lo que como Facultad está exponiendo ante la sociedad; y porque el aval que se solicita es de poca plata.

En tanto, el consejero Pahud manifiesta que lo de “poca plata” es muy subjetivo, y que el tema no es la cuestión del dinero, además de que un reconocimiento no pasa por la plata; que el tema pasa porque, por ejemplo, un aparato de rayos –que es prioritario dado que es el día a día de los alumnos- también sale poca plata, sin embargo, se entablaron discusiones muy arduas. Entonces, entiende que no se puede mirar para otro lado.

Al considerar la Sra. Decana que no corresponden las expresiones vertidas por el consejero Pahud, porque cuando se abordó el tema del aparato de rayos ella manifestó que se iba a ocupar personalmente de la Sala de Rayos, lo que está haciendo, el consejero aludido entiende que, ateniéndose a los hechos y no a los supuestos, no lo está haciendo porque hasta ahora no hay ninguna factura de compra de un aparato de rayos, luego de lo cual añade que hasta ahora “supuestamente” el Arq. Armas está averiguando sobre el tema ascensor, pero los “hechos” revelan que ni siquiera buscó presupuesto. ¿Entonces de qué tipo de

prioridades se habla?, pregunta, tras lo cual agrega que parece que se trata de repartir premios porque es fácil.

Al pedir la Sra. Decana a dicho consejero que se quede tranquilo, porque de la Sala de Rayos ella se está ocupando personalmente, el consejero en cuestión le solicita que también se ocupe del tema del ascensor, dado que se está faltando a muchas leyes, tan es así que en cualquier momento cualquier discapacitado o una persona normal puede denunciar a la Facultad y a la U.N.C., y que al respecto habló con el Arq. Zamboni, a quien aún no le llegó el proyecto del ascensor, y que en el Consejo Superior hay dos proyectos sobre baños, mientras que en la Facultad de Odontología los baños continúan en la situación por todos conocida, oportunidad en que la Sra. Decana dice que sabe que la función de los consejeros estudiantiles es traer sobre la mesa todos los problemas que se suscitan, lo cual le parece muy bien, pero que ellos también tienen que reconocer que, desde que la nueva empresa se hizo cargo de la limpieza de la Facultad, los baños están más limpios porque sabe que ella los está recorriendo todos los días; que respecto a la otra cuestión planteada, se compromete a seguir trabajando y a tener una Sala de Rayos adecuada a la Facultad; pero que también tienen que entender que todavía no se ha terminado con la Sala de Esterilización y se planteó el problema de la esterilización de las gasas, del que automáticamente se ocupó y se comprará un autoclave para solucionarlo, entonces solicita a dichos consejeros que tengan un poco de paciencia; que sigan diciendo todo lo que falta en la Facultad, porque ella va anotando y cumplimentando las soluciones.

Después de aclarar el consejero Pahud que no está echando las culpas a la Sra. Decana sino que siente que los responsable del estado actual de las cosas son los integrantes del Consejo Directivo -entre los que se encuentra, por lo que reconoce su responsabilidad-, añade que tiene conocimiento de buena fuente que la Nación envió una partida presupuestaria a la U.N.C. para la construcción de rampas, pero como no se las puede construir en todas las facultades al mismo tiempo, se ha dividido en bloques, por lo que hay un orden, pero la Facultad de Odontología no está ni al final. Respecto a esta última información, la Sra. Decana sugiere al consejero que se la transmita al responsable de Higiene y Seguridad de la Facultad, Arq. Armas, acerca del cual al consejero Pahud le gustaría saber qué hace ese

arquitecto que han pasado ya seis meses y todavía no ha ido a buscar el presupuesto del ascensor.

A esta altura de la sesión, la consejera Arena propone que se apruebe el pedido del Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad y que se pase a votación, mientras que el consejero Ponce expresa, primero, que de dicho pedido se pasó a hablar de las rampas y, segundo, que es una falta de respeto para el Arq. José Armas, por quien tiene mucho respeto por el trabajo que realiza, por lo que solicita al consejero estudiantil Pahud que tenga prudencia en sus palabras.

En tanto, el consejero Gerlero vuelve sobre el tema de los baños diciendo que al llegar a la Facultad se encontró con la sorpresa de que se los había limpiado, o sea que no están en las condiciones en que dijo el consejero estudiantil Pahud en lo que a limpieza se refiere, pero señala que no habla en cuanto a la función de los mismos.

Tras manifestar el consejero Pahud que si con sus expresiones faltó el respeto a algún integrante de la Facultad, pide las disculpas del caso y se retracta porque no era esa su intención, aunque piensa que en ningún momento incurrió en una falta de respeto cuando hizo hincapié en que ya tendría que estar el presupuesto del ascensor, se somete a votación la primera propuesta presentada, esto es, la formulada por el consejero estudiantil Tillard en el sentido de que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, la que resulta rechazada por 10 votos negativos contra 5 positivos. En consecuencia, queda aprobado pedido del Secretario de Ciencia y Técnica.

Votan por la negativa los consejeros: Giménez, Ponce, Arena, Rugani, Lehner, Gioino, Japaze, García, Senestrari y Gerlero; en tanto que por la afirmativa lo hacen los siguientes consejeros: Oviedo, Maíta, Tillard, Patiño y Pahud.

Inmediatamente, la Sra. Vicedecana, como ex Secretaria de Ciencia y Técnica de la Casa, ve con beneplácito que exista interés de que se incorpore un Capítulo Estudiantil en las jornadas y el que se haya vuelto a hacer la convocatoria de las cuatro becas de iniciación a la investigación para los alumnos, las que fueron creadas cuando ella estuvo al frente de la mencionada Secretaría, a lo que añade que es importante que los estudiantes empiecen a interiorizarse y a fomentar esta área tan importante para su crecimiento como futuros profesionales.

Por otra parte, informa que ya se dispone del dinero para la publicación del libro de las jornadas de que se trata con registro de ISBN, agregando al propio tiempo que, conociendo al Dr. Uribe Echevarría, es muy posible que ni siquiera se toque el dinero de la Facultad para los premios en cuestión si él lo puede conseguir a través de distintos sponsors.

Seguidamente, el consejero Giménez aclara que votó por el “no” porque el dinero para los premios en cuestión no saldrá de la Facultad sino de los ingresos propios de una jornada de ciencia y técnica, donde siempre hay sponsors, por lo que entiende que no hay nada que discutir en la Comisión de Presupuesto. Es un dinero que no se va a pedir a la Facultad sino que se genera –dice- con el aporte de los sponsors y de los participantes, además de otras recaudaciones que se hacen en las jornadas.

Tras aclarar el consejero Tillard que pidió el pase a comisión porque la Sra. Decana dijo que el dinero para los premios de que se trata iba a salir de Recursos Propios de la Facultad o de lo que en su momento correspondía a la contribución estudiantil, la Sra. Decana solicita al consejero que no sea tan desconfiado de cómo se administran los fondos en la Facultad, señalando también que el mismo consejero no pidió que la compra del autoclave –la solución que ella aportara al problema que planteara el consejero- pasara a la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, el consejero aludido dice que no desconfía, y que no pidió la compra del autoclave sino que el mismo día en que los alumnos necesiten esterilizar las gasas, lo puedan hacer en la Sala de Esterilización.

A continuación, la Sra. Decana reitera que cuando ella habló de comprar el autoclave, el consejero no pidió que esa cuestión pasara a la mencionada comisión, con lo que se da por concluido el tema.

–Expte. 16393/2008. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. solicitud, por parte de la Dra. Susana Cornejo, de aval institucional para constituir la Red Internacional de Investigación y Trabajo en Salud Comunitaria.

Tras señalarse que este expediente, que data del año 2008, ya ha pasado por todas las comisiones y viene con sus avales y con el dictamen favorable de Asuntos Jurídicos, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen en consideración.

–Nota de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO y presidente del CEO solicitando se declare de “interés académico” al XXII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina –CoCAEM-.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, la que –entre otras cosas- dice que del 26 al 30 de octubre del año en curso se llevará a cabo en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste., con sede en la ciudad de Corrientes, el mencionado evento, organizado por la Federación Argentina Científica de Estudiantes de la Salud (FACES), entidad civil sin fines de lucro que agrupa a distintas sociedades científicas de todo el país; que dicho evento congrega anualmente a miles de participantes entre estudiantes, docentes e investigadores de las ciencias médicas de Argentina, destacándose la participación de reconocidos disertantes de elevado nivel académico y formación, razones por las cuales se solicita se declara de interés académico al evento en cuestión.

Sobre el particular, la Sra. Decana solicita que para la próxima sesión los autores de la iniciativa averiguen y presenten los antecedentes de FACES e informen al respecto, porque es la primera vez que ella escucha nombrar a esa entidad no universitaria. Por su parte, la Sra. Vicedecana también solicita que para esa oportunidad se presente el Programa del evento y que se comuniqué si tiene algún aspecto de interés para la odontología, porque puede ser de interés para ciertas y determinadas áreas de medicina solamente, como también se presente el proyecto que por la nota se dice que se adjunta, pero que no se lo ha adjuntado. Que traigan toda esa información por expediente –agrega-, y no habrá ningún problema en declarar a dicho congreso de interés académico.

En otro orden de cosas, el consejero Lehner considera que las posiciones de los consejeros de los distintos estamentos aspiran a una sola cosa: una Facultad mejor, entonces hay que empezar a pensar en eso en lugar de preocuparse por las distintas peleas –las que son cada vez más superfluas- que se plantean cuando se pretende sacar determinados réditos, conceptos compartidos por el consejero Pahud, quien añade que de todos modos hay cosas que parecen básicas o superfluas, pero que para los estudiantes son cruciales, como la Sala de Rayos.

Por su lado, la Sra. Decana piensa que lo más grave que lo que el consejero Pahud acaba de expresar es que la Sala de Rayos no esté manejada por personal

idóneo, pero que de ese tema ella se está ocupando, porque tener un aparato de rayos puesto en un determinado espacio físico sin un profesional que controle las radiografías que se sacan es realmente grave, y es por eso por lo que los consejeros estudiantiles tienen que pelear, es decir, no porque estén los aparatos de rayos sino porque haya un profesional, porque cada radiación que se emite produce un perjuicio, y si un alumno saca una radiografía sin un control, es lógico que no la saque bien. Entonces piensa que a eso hay que tender, es decir, a una Sala de Rayos con un personal idóneo que controle y ayude a los alumnos a sacar radiografías, pero ella se está abocando a ese tema, mas eso lleva su tiempo, además de que los espacios de la Facultad son cada vez menores, pues se acaba de ceder a la U.N.C. para el Banco de Sangre toda la planta baja de la cátedra de Fisiología, lo que representa un grave problema, y también se debe ceder a la Universidad otro espacio de la Casa en forma inminente, cuestión sobre la que no se explayará en esta sesión-, por lo que hay que buscar otro espacio para la cesión que hay que hacer a la Universidad.

O sea que las cosas no son fáciles –dice-, las autoridades conocen todos los problemas que hay en la Facultad, pero hay que ir solucionándolos por parte; que hay muchas cosas por hacer y es bueno que los consejeros estudiantiles las marquen, pero deben tener paciencia y respetar el trabajo del personal. Si el Arq. Armas se tardó cuatro meses en resolver algo, será porque está haciendo otras cosas, ella puede asegurar que el arquitecto se ocupa muchísimo de la problemática de la Facultad.

Mientras tanto, la consejera Senestrari piensa que se necesitará más que nunca la colaboración de todos los estamentos porque se vienen problemas por la cuestión de los espacios, porque por ceder algunos espacios parece que al final se va a salir perjudicado –por ejemplo, los odontólogos de la Clínica se quedaron sin lugar de trabajo dos días a la semana-, más allá de que se esté evolucionando, porque la Facultad –dice- está yendo para adelante y para mejor, algo que nadie puede dejar de ver –por ejemplo, los baños de hoy no son de lujo pero no tienen nada que ver con los de tres años atrás, algo que nadie puede negar, más allá de que en su momento, cuando se cayó el contrato con la empresa encargada de la limpieza de la Facultad, durante una semana los baños volvieron al estado total de

falta de limpieza-; que ahora se vienen otros problemas, pero hay que poner la mejor predisposición y no sentirse atacados, o sea, de lo que parece malo sacar lo mejor, entonces, mientras la cátedra de Periodoncia hasta diciembre va a ocupar martes y jueves, en donde el personal parecía que quedaba sin trabajo, pero se buscaron distintas opciones dentro del convenio y todos salieron contentos porque había una necesidad y había que responder y colaborar entre los distintos estamentos; que si alguien tiene algún problema o necesita información, puede dirigirse al Arq. Armas o al responsable del área que corresponda, por ejemplo, Contaduría cuando se necesita saber cuánto cobra un profesor asistente simple. Es decir que hay cosas que se pueden averiguar en tiempo y forma, y más rápidamente, así no será necesario discutir las en el seno del H.C.D. porque nadie está en contra de nada. Así es que reitera su pedido de colaboración entre todos los estamentos y que se aprovechen los nuevos aires que son de bonanza para la Facultad.

Con relación al equipo de rayos, la consejera Arenas recuerda que en su momento la Comisión de Presupuesto aconsejó que viniera una persona idónea que se hiciera cargo para que el equipo empezara a funcionar en las condiciones en que tiene que hacerlo y en el lugar adecuado, y eso es lo que se está haciendo ahora y no que no se quiera comprar un equipo; que ir para adelante no implica que se compre a tontas y a locas un equipo de rayos y que se lo ponga en cualquier lugar, y dentro de tres meses se lo tiene roto; que se sabe que Planeamiento está relacionada con todo lo que tiene que ver con los baños, y si la Universidad se demora en cuanto a las cosas, a veces se está sujeto a ese tipo de situaciones. Entonces no hay que caer en la crítica constante sino sacar a la luz todo lo que se está haciendo para mejorar la Facultad.

Acto continuo, el consejero Pahud expresa que las críticas no son constructivas, pero que habló del Arq. Armas porque personalmente terminó yendo a Planeamiento, donde habló con el Arq. Zamboni porque en el transcurso de 5 ó 6 meses 8 veces fue a buscar al Arq. Armas, y esas 8 veces le preguntó si había buscado el presupuesto, a lo que le respondía; "Huy, no. No tuve tiempo", y el expediente no está en el Consejo Superior ¿No salió de la oficina del Arq. Armas?, cuestión sobre la que solicita se hagan las averiguaciones pertinentes.

Inmediatamente, el consejero Tillard manifiesta que si bien los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO notan cambios –algunos para bien y otros para mal-, remarcan las peores cosas que ven en la Facultad, entre ellas los baños, y el que la consejera no docente diga que, porque se había caído el contrato con la empresa encargada de la limpieza de la Facultad, durante una semana los baños volvieron al estado total de falta de limpieza es un insulto, y que es un insulto porque la consejera Senestrari sabe bien que en la Facultad hay gente que tiene que limpiar en el caso de que la empresa no lo haga, pero eso no pasó. Tras describir en detalle el estado en el que se encontraban los baños en ese entonces, cuando esas personas decían que no la limpieza de los baños no era función de ellas, el consejero reitera que lo que dijo la consejera de los no docentes de que los baños no funcionaron por una semana es un insulto y una vergüenza.

Habiéndose producido un diálogo entre ambos consejeros, la Sra. Decana solicita su interrupción y da el uso de la palabra al consejero Giménez, quien expresa que con respecto al aparato de rayos los mismos consejeros estudiantiles frenaron su compra, entonces no entiende por qué ahora están reclamando un aparato.

Tras manifestar el consejero Pahud que eso fue así a raíz de una propuesta que se hizo en su momento, por lo que no se puede decir que los consejeros de su agrupación frenaron la compra de algo que no pidieron, el consejero Giménez pasa al tema de los baños diciendo que ha visto con total desagrado cómo los alumnos maltratan los toillettes, y se anima a decir que lo hacen a propósito, con lo que están buscando una veta rara, y también puede decir –porque lo ha visto- que hay personas que dejan mucho que desear de sus costumbres cuando van a un toilette, por lo que puede afirmar que, en realidad, no se trata tanto un problema de limpieza sino de costumbre y de falta de educación.

Seguidamente, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 15 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---